ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARQUE LOGÍSTICO, CARMONA, SEVILLA. EXPEDIENTE 2025/001047_CONTR 2025_629847

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS)

En Sevilla, a las 12:06 horas del día 12 de febrero de 2026, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARQUE LOGÍSTICO, CARMONA, SEVILLA.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 15 de diciembre de 2025, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

Presidenta:
Dº. Maria Luisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial

Vocales:
(Económico Presupuestario).- Dª. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
(Jurídico).- Dª. Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.
(Técnico primero).- Dª. Ana Gayoso Rodríguez, Arquitecta de la Dirección Provincial.
(Técnico segundo).- Dª. Rosalía Pérez Arjona, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:
D. Antonio Clavero Fernández de Córdova, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Dª. Isabel Cepeda Ponce lo hace telemáticamente.

Existiendo quórum, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) presentado por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor y mediante la aplicación de fórmulas (precio y mejoras), así como al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	12/02/2026	
	ANA ROSALIA PEREZ ARJONA		
	ANA GAYOSO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQXMRY5T22Y9SVRZ3K3NBD4F4	PÁG. 1/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	13/02/2026	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYBBRDGT2Y8PJSQRYGL94CVZ8	PÁG. 1/5	

Abierta la sesión por el Presidente, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, declaran no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A continuación el Secretario pasa a informar a los presentes sobre los aspectos fundamentales de la licitación:

1.- el importe de licitación del contrato, que asciende a CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (164.331,31 €), IVA excluido, por los 44 meses de vigencia del contrato, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (198.840,89 €).

El desglose del presupuesto de licitación es el siguiente:

- Asesoramiento Técnico del Proyecto. (8% s/Honorarios totales): 13.146,50 € (IVA excluido).

- Dirección de Obra. Incl. Liquidación Obra y de Contrato de Obra. (88% s/Honorarios totales): 144.611,56 € (IVA excluido).

- Coordinación de Seguridad y Salud (4% s/Honorarios totales): 6.573,25 € (IVA excluido).

2.- El plazo de ejecución del contrato es de 44 meses.

3.-Los criterios de adjudicación(apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP) son los siguientes:

a) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (51 puntos máximo)

Memoria Técnica, dividida en cuatro apartados:

1ª.- Desarrollo detallado del planing. De 0 a 16 puntos. Desarrollo esquemático de forma detallada de las fases del planing que consta en el PPT del contrato del Contratista de Obra, centrándose en las acciones necesarias, documentos, organismo o empresas intervinientes, actores, etc. , desde la fase del inicio de la redacción del proyecto constructivo hasta la obtención de la autorización y la licencia de obra.

2ª.- Análisis detallado del anteproyecto. De 0 a 15 puntos. Se deberá realizar un análisis de las soluciones constructivas y técnicas previstas en el anteproyecto, detallando la ejecución e interrelación de las principales partidas y demostrando un conocimiento adecuado del proyecto.

3ª.- Identificación de los momentos críticos. De 0 a 10 puntos. A la vista del planing de obra, identificación de los momentos críticos de la ejecución de las obras, bien sea por su incidencia en los plazos de ejecución, plazos de suministro, por la confluencia de distintos gremios o por su dificultad técnica. Se valorará lo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	12/02/2026	
	ANA ROSALIA PEREZ ARJONA		
	ANA GAYOSO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQXMRY5T22Y9SVRZ3K3NBD4F4	PÁG. 2/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	13/02/2026	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYBBRDGT2Y8PJSQRYGL94CVZ8	PÁG. 2/5	

acertado de la identificación, la profundidad del análisis, el conocimiento técnico expuesto y la propuesta de medidas para superar con mayor seguridad dichos hitos.

4ª.- Metodología. De 0 a 10 puntos. Metodología propuesta para realizar el seguimiento y supervisión de la correcta ejecución de las obras, indicando la organización y funcionamiento del personal técnico y/o administrativo que intervendrá directa o indirectamente en los trabajos contratados. Se valorará la adecuación de la metodología al tipo específico de obra a realizar, las propuestas para mejorar la interlocución con AVRA , y la gestión documental.

b) Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (49 puntos máximo)

b).1 Proposición económica (45 puntos máximo)

La máxima puntuación (45 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

b).2 Mejoras (4 puntos máximo)

- Número de visitas (2 puntos máximo):

Se puntuará con la máxima puntuación (2 puntos) el incremento del número de visitas en dos al mes, respecto al numero mínimo de visitas de obra del Director de Obra exigidas en el contrato (1 semanal). Y con cero puntos (0 puntos) la oferta que no incluya dicha mejora.

- Ampliación del Equipo Técnico mínimo (2 puntos máximo)

Se puntuará con la máxima puntuación (2 puntos) la incorporación al equipo de la Dirección Facultativa de al menos un técnico con la misma titulación, antigüedad y experiencia exigida para el Director de Obra. Y con cero puntos (0 puntos) si no se incluye dicha mejora.

4.- Condiciones especiales de ejecución: de carácter sociolaboral.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	12/02/2026	
	ANA ROSALIA PEREZ ARJONA		
	ANA GAYOSO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQXMRY5T22Y9SVRZ3K3NBD4F4	PÁG. 3/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	13/02/2026	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYBBRDGT2Y8PJSQRYGL94CVZ8	PÁG. 3/5	

5.- El contrato se licita en un único lote.

El anuncio de la licitación se publicó tanto en el perfil del contratante el 16 de diciembre de 2025.

El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 17:59 horas del día 9 de febrero de 2026.

A tenor de la información que resultó de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se ha presentado a la licitación, que se realiza por medios electrónicos, las siguientes empresas:

- IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L. (B-64743402)
- GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. (B-21387931)
- SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (A-50225069)
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (A-41015322)

Seguidamente se lleva a cabo la apertura del sobre n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de las empresas citadas y al examen de su contenido:

- DEUC (anexo II.A del PCAP)

Empresa	SI	NO	OBSERVACIONES
IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	X		Se cumplimenta correctamente
GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	X		Se cumplimenta correctamente
SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	X		No se cumplimenta correctamente
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	X		Se cumplimenta correctamente

En el caso de SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. aun cuando en el apartado 6 del Anexo I del PCAP se especifica que solamente debe cumplimentarse la sección α, parte IV del DEUC (Indicación global relativa a todos los criterios de selección), el documento aportado cumplimenta, además de forma incompleta e insuficiente, todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de dicha parte IV, no ateniéndose a lo dispuesto en el citado apartado 6.

- Declaración responsable unificada (anexo II.B del PCAP)

Empresa	SI	NO	OBSERVACIONES
IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	X		SI FORMA PARTE DE UN GE
GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	X		NO FORMA PARTE DE UN GE
SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	X		SI FORMA PARTE DE UN GE
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	X		SI FORMA PARTE DE UN GE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	12/02/2026
	ANA ROSALIA PEREZ ARJONA	
	ANA GAYOSO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQXMRY5T22Y9SVRZ3K3NBD4F4	PÁG. 4/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	13/02/2026
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYBBRDGT2Y8PJSQRYGL94CVZ8	PÁG. 4/5

Como se ha indicado IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L., SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. forman parte de un grupo de empresas, si bien las mencionadas son las únicas empresas de cada uno de los grupos al que pertenecen que concurre a la licitación.

Como consecuencia de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad ACUERDA:

ADMITIR a la fase de apertura del sobre electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor) a las siguientes empresas:

- IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.
- GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
- SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

REQUERIR a la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. para que en el plazo de de tres días naturales (cláusula 10.3 segundo párrafo) subsane el DEUC en los términos antes expresados

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:25 horas del día 12 de febrero de 2026, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

LA PRESIDENTA Fdo.: Maria Luisa Altava Pérez	VOCAL Fdo.: Isabel Cepeda Ponce
VOCAL Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno	VOCAL Fdo.: Ana Gayoso Rodríguez
VOCAL Fdo.: Rosalía Pérez Arjona	EL SECRETARIO Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdova

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	12/02/2026	
	ANA ROSALIA PEREZ ARJONA		
	ANA GAYOSO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQXMRY5T22Y9SVRZ3K3NBD4F4	PÁG. 5/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	13/02/2026	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYBBRDGT2Y8PJSQRYGL94CVZ8	PÁG. 5/5	